

BASES DEL SORTEO "KIDS&US BABIES ENERO-FEBRERO 2024"

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa Málaga Learning English School SL (en adelante Kids&Us Málaga y Torremolinos), con domicilio social en C/Sierra de Grazalema, Conj. Las Encinas 31 en Málaga y CIF B93189850, organiza el sorteo "KIDS&US BABIES ENERO-FEBRERO 2024".

2. OBJETIVO Y MECÁNICA DEL CONCURSO

El concurso tiene como fin sortear dos premios: un reportaje de 5 fotos digitales en Pieldealgodon y un vale de 50 euros a canjear en la tienda Bimami. Para optar a los premios, los participantes tendrán que:

- Asistir a una de nuestras clases demo o talleres programados bajo la campaña de babies en las escuelas Kids&Us Málaga y Torremolinos en los meses de enero y febrero 2024.
- Cumplimentar todos los apartados de la octavilla de recogida de datos u hoja de información proporcionada en el centro con datos reales y que cumplan con los requisitos de participación.
- Solo se aceptará una papeleta por participante cuya edad del niño/a esté comprendida entre 1 y 2 años.
- Las familias de bebés (1-2 años) inscritas en cualquier centro Kids&Us Málaga y Torremolinos en el curso 2023-2024, optarán al premio siempre y cuando nos presenten a nuevos contactos que cumplan los requisitos anteriormente mencionados. Como beneficio por ser familia inscrita al curso, recibirán una participación por cada contacto presentado.

3. DURACIÓN Y ÁMBITO

El concurso es de ámbito local. La duración será desde el 8 de enero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024 a las 20.00 horas. El 5 de marzo se anunciarán los ganadores. Se enviará un correo y se llamará por teléfono al ganador/a. También, se anunciará el ganador/a en las RRSS de Kids&Us Málaga y Torremolinos, Pieldealgodon y Bimami. Si el 8 de marzo no hemos tenido respuesta por parte del ganador/a, perderá el derecho al premio y se elegirá por sorteo otro ganador/a, sobre el que se realizará el mismo proceso de comunicación. El premio será recogido por el/la ganador/a en el centro Kids&Us en el que participó.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el sorteo todas las personas mayores de 18 años con niños/a entre 1 y 2 años que cumplan los requisitos indicados en el punto número 2.

5. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

Entre todas las participaciones se elegirá de forma aleatoria a 2 ganadores. El ganador/a deberá facilitar sus datos personales reales para poder contactar con él/ella. En caso de que los datos proporcionados por el participante no sean correctos y que la parte organizadora no pueda contactar con él/ella, esto será responsabilidad única del participante. Consecuentemente, éste perderá su derecho a disfrutar del premio y será asignado automáticamente a un ganador/a suplente elegido de forma aleatoria.

6. PROTECCIÓN DE DATOS Y DE IMAGEN

Los datos suministrados por el ganador serán tratados confidencialmente y guardados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Málaga Learning English School SL titular y responsable de todo fichero, cuya finalidad será la de gestionar el presente sorteo e informar de futuras acciones por parte de la empresa. La empresa garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el Derecho al Honor, a la Intimidad personal y Familiar y a la Propia Imagen. Al aceptar el premio, se entiende que presta su consentimiento para que se puedan fotografiar en la entrega del premio y posterior publicación, incluyendo la cesión a medios de comunicación externos (inclusive redes sociales, etc.).

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante. Como consecuencia de ello, la empresa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.